



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
**Fondo Nacional de Vivienda**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

( **2 9 8 3** )

**2 8 DIC. 2015**

"Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila".

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º. Del Decreto Ley 555 de 2003 y las secciones 2.1.1.1.6. y 2.1.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante el Decreto No. 1077 de 2015 en la sección 2.1.1.1.6. Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos, se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en la sección 2.1.1.1.1. del mismo Decreto.

Que de acuerdo con el párrafo 1º. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila".

Que mediante la Resolución No. 2110 del 15 de octubre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional – Zona Urbana denominado "Bosques de San Luis", como fechas de apertura el 15 de octubre y fecha de cierre el 30 de octubre de 2015.

Que la Gerencia del Macroproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva, mediante comunicación radicada con el No. 2015ER0125038 del 23 de noviembre de 2015, remitió en medio magnético y físico la base de datos de la postulación para el Macroproyecto Bosques de San Luis en Neiva y el certificado de Auditoría expedido por la Auditoría Interna de la Gerencia.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 en el "artículo 2.1.1.1.4.2.8. Auditoría al proceso de otorgamiento del subsidio. Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, deberá obtener la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio".

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 24 de diciembre de 2015.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 24 de diciembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el Decreto 1077 de 2015 establece en el "artículo 2.1.1.1.6.3.3. Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto. (...)

*Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".*



"Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila".

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de seiscientos cincuenta y dos millones ochenta y dos mil doscientos pesos mcte. (\$652.082.200).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.4. y en la Sección 2.1.1.1.6. del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Asignar cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis", cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de seiscientos cincuenta y dos millones ochenta y dos mil doscientos pesos mcte. (\$652.082.200), a los hogares encabezados por las personas que se relaciona a continuación:

#### **MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS**

<b>No.</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Valor SFV</b>
1	55176470	AMAYA MURCIA NUBIA PATRICIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
2	55170196	ANDRADE TRUJILLO MARIA ELENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
3	36304721	BELLO VALENZUELA MARIA ADRIANA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
4	55164744	CEDEÑO CHICAIZA CECILIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700



Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila"

5	51763385	CRUZ RODRIGUEZ RUFINA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
6	26431437	CUELLAR HERNANDEZ GINA PAOLA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
7	1075213104	CUESTA GAMBA MARTHA LILIANA	Macroproyecto Bosques de San Luis -Etapa V de la Fase III- Casas	14.175.700
8	55167255	DIAZ MORA BEATRIZ	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
9	1075279338	FIERRO CRUZ DANIELA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
10	7709823	FIERRO FIERRO YIMIR	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
11	1075258832	FIERRO POLO MARIA ALEJANDRA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
12	55152696	GARCIA GUZMAN MARIA DEL PILAR	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
13	52316941	GARCIA RIVERA DEYANIRA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
14	26430951	GARCIA RUBIANO DENNIS	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
15	1075290667	GAVIRIA LOPEZ ANYI TATIANA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
16	36067376	GOMEZ PEREZ LINA CONSTANZA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
17	36178838	GONZALEZ JOVEN RUBIELA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
18	1075246013	HERNANDEZ GONZALEZ JACKELINE	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
19	7721486	JIMENEZ VARGAS CARLOS ANDRES	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
20	55110817	JIMENEZ VELASCO LUZ MIRIAM	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
21	7730217	MACIAS RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	Macroproyecto Bosques de San Luis -Etapa V de la Fase III- Casas	14.175.700
22	52017253	MONJE OLARTE LORENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
23	26643637	MONROY DE MONJE ABIGAIL	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
24	1075251440	MOSQUERA QUINTERO ERIKA LORENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
25	1075225697	MOTTA SALGUERO MARIO ANDRES	Macroproyecto Bosques de San Luis -Etapa V de la Fase III- Casas	14.175.700
26	36066628	ORTIZ CACHAYA ADELA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
27	1075304397	ORTIZ TRIVIÑO KAROL TATIANA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
28	36382130	OSORIO FLOREZ BLANCA LILIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
29	1075222037	OSORIO SUAREZ ROBINSON	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
30	1075270549	PEÑA FIERRO YESICA LORENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700



Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila

31	55143004	PERDOMO ANA TULIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
32	1222703091	PEREZ ARTUNDUAGA JUAN PABLO	Macroproyecto Bosques de San Luis -Etapa V de la Fase III- Casas	14.175.700
33	1075276126	PINTO BENAVIDES MAYRA ALEJANDRA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
34	1075292147	POLANCO NAVARRO ANA MARIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
35	1075254132	RAMIREZ BARRETO CIELO MAYERLY	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
36	1075228305	RODRIGUEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
37	91154112	RUIZ ORDOÑEZ JAIME TEMISTOCLES	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
38	7692037	SANCHEZ VALDERRAMA EFRAIN	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
39	1079389523	SANCHEZ LEON MARISOL	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
40	36314965	TELLO VARGAS OLGA LUCIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
41	36067148	TORRES RAMIREZ DIANA PAOLA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
42	1075275854	TORRES RAMIREZ LOIDENCY	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
43	26515241	TOVAR BRAND NENA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
44	26422699	TRUJILLO JIMENEZ NANYIBE	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
45	33751153	UMBARILA ORDOÑEZ DINA MARCELA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
46	36065497	ZAMBRANO PUENTES MIGDONIA	Macroproyecto Bosques de San Luis - Fase III- Agrupación E, H-I. Apto.	14.175.700
<b>TOTAL SFV ASIGNADOS \$652.082.200</b>				

**ARTICULO 2º.** Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.4.3.1.

**ARTÍCULO 3º.** La presente asignación será comunicada al hogar beneficiario y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

Por la cual se asignan cuarenta y seis (46) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" de la ciudad de Neiva - Departamento del Huila

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C.,



**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.

Revisó: Nohra Elena Quintero M.

Aprobó: Lino Roberto Pombo T. 